

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Mayo de 2008

380/08

Expte. N° 14.108/08

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. Pablo Alejandro Agudo, Tesorero de la Asociación Salteña de Estudiantes de Ingeniería Química – ASEIQ, mediante la cual solicita reconocimiento de gastos realizados durante el desarrollo de la “3ra Jornada de Divulgación Científica para Alumnos de Ingeniería”, llevada a cabo el pasado 17 de diciembre de 2007; teniendo en cuenta que el citado evento fue organizado por la Escuela de Ingeniería Química de esta Facultad y declarada de interés Académico por el H. Consejo Directivo a través de la Res. N° 1.191/07; atento que el presente caso fue tratado por la Escuela de Ingeniería Química quien aprobó el reintegro solicitado y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una BECA ACADEMICA a la Asociación Salteña de Estudiantes de Ingeniería Química – ASEIQ, por la suma de \$ 269,98 (Pesos DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS) en concepto de reintegro de los gastos realizados en “3ra Jornada de Divulgación Científica para Alumnos de Ingeniería”, llevada a cabo el pasado 17 de diciembre de 2007.

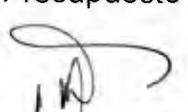
ARTICULO 2º.- Liquidar a favor del Sr. Pablo Alejandro AGUDO, D.N.I. N° 31.173.907, Tesorero de la Asociación Salteña de Estudiantes de Ingeniería Química – ASEIQ, la suma de \$ 269,98 (Pesos DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS) en concepto de BECA ACADEMICA, por los motivos establecidos en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 269,98 (Pesos DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS) al Inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a la Escuela de Ingeniería Química, al Sr. Pablo Alejandro AGUDO y al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


Dra. **MARIA ALEJANDRA BERTUZZI**
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. **JORGE FELIX ALMAZAN**
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA